

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC- 034 -2020

“SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR
ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 21 de septiembre de 2020

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 21/09/2020 a las 19:30 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver la contratación para el “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 08 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 14 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual se recibió una única pregunta por parte del **PARTICIPANTE**, así como también se realizaron tres aclaraciones por la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para el **Acto de la Junta de Aclaraciones**.

Tercero.

Con fecha del 18 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA
- RUBÉN ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE

- DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 9.2 de las **BASES de Licitación Pública Local LSCC- 034 -2020** para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.2, de las **BASES de la Licitación Pública Local LSCC- 034 -2020**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES de la LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del servicio a contratar.

En términos de lo descrito en las **BASES de la Licitación Pública Local LSCC- 034 -2020**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
ASPECTOS TÉCNICO			
Anexo 2. Propuesta Técnica	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, referentes a la prestación de Servicios Integrales de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, celebrados con entes Gubernamentales		NO	No presenta CONTRATO solicitado, presenta carta de entera satisfacción emitida por la Subsecretaria de Educación básica, así como también copia de un fallo de adjudicación de licitación publica local LPL 1097/2019 sin concurrencia del comité emitido por Secretaria de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

dentro del Estado de Jalisco o Dependencias Privadas. Del mismo modo, deberán anexar la carta de entera satisfacción de dicho contrato. La Carta de Entera Satisfacción deberá presentarse en hoja membretada y contener por lo menos Nombre de la Dependencia Emisora, Domicilio de la Dependencia/Empresa, Nombre, firma y cargo del Funcionario Público/Persona Responsable Firmante y numero del contrato al que corresponde.			
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 4. Carta de Proposición.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 5 Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: <ul style="list-style-type: none"> A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. D. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	SÍ		Presenta Correctamente

Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	SI		Presenta Correctamente
Anexo 10. Identificación Oficial Vigente.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 11. Licencia Municipal referente al giro correspondiente.		NO	No Presenta Licencia Municipal

RUBÉN ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
ASPECTOS TÉCNICO			
Anexo 2. Propuesta Técnica	SÍ		Presenta Correcta
Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, referentes a la prestación de Servicios Integrales de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco o Dependencias Privadas. Del mismo modo, deberán anexar la carta de entera satisfacción de dicho contrato. La Carta de Entera Satisfacción deberá presentarse en hoja membretada y contener por lo menos Nombre de la Dependencia Emisora, Domicilio de la Dependencia/Empresa, Nombre, firma y cargo del Funcionario Público/Persona Responsable Firmante y numero del contrato al que corresponde.		NO	No presenta CONTRATO su debida Carta de Entera Satisfacción.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	SÍ		Presenta Correctamente

Anexo 4. Carta de Proposición.	SÍ		Presenta Correctamente
<p>Anexo 5 Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p> <p>Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. D. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.		NO	No Presenta Documento
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 10. Identificación Oficial Vigente.		NO	No Presenta Documento
Anexo 11. Licencia Municipal referente al giro correspondiente.		NO	No Presenta Documento

EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE

ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
ASPECTOS TÉCNICO			
Anexo 2. Propuesta Técnica	SÍ		Prestan correctamente cumpliendo con los solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, referentes a la prestación de Servicios Integrales de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco o Dependencias Privadas. Del mismo modo, deberán anexar la carta de entera satisfacción de dicho contrato. La Carta de Entera Satisfacción deberá presentarse en hoja membretada y contener por lo menos Nombre de la Dependencia Emisora, Domicilio de la Dependencia/Empresa, Nombre, firma y cargo del Funcionario Público/Persona Responsable Firmante y numero del contrato al que corresponde.	SÍ		Presenta CONTRATO y carta de entera satisfacción cumpliendo con los parámetros señalados en el Anexo 12.
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 4. Carta de Proposición.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 5 Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	SÍ		Presenta Correctamente

<p>C. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>D. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).</p> <p>E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 10. Identificación Oficial Vigente.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 11. Licencia Municipal referente al giro correspondiente.	SÍ		Presenta Correctamente

DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
ASPECTOS TÉCNICO			
Anexo 2. Propuesta Técnica.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 12. Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, referentes a la prestación de Servicios Integrales de congresos,		NO	No presenta CONTRATO su debida Carta de Entera Satisfacción.

convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco o Dependencias Privadas. Del mismo modo, deberán anexar la carta de entera satisfacción de dicho contrato. La Carta de Entera Satisfacción deberá presentarse en hoja membretada y contener por lo menos Nombre de la Dependencia Emisora, Domicilio de la Dependencia/Empresa, Nombre, firma y cargo del Funcionario Público/Persona Responsable Firmante y numero del contrato al que corresponde.			
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 3. Propuesta Económica.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 4. Carta de Proposición.	SÍ		Presenta Correctamente
<p>Anexo 5 Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p> <p>Tratándose de Personas Jurídicas o Morales, deberá presentar, además:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ul style="list-style-type: none"> A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el 		NO	No cumple, al solo presentar Acta Constitutiva y Poder Notarial.

<p>que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>F. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).</p> <p>G. Original solo para cotejo y copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.	SÍ		Presenta Correctamente

Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la PROPUESTA , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 10. Identificación Oficial Vigente.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 11. Licencia Municipal referente al giro correspondiente.		NO	No Presenta.

Evaluación Técnica

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

Respecto al **PARTICIPANTE ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en los incisos B y E del Numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presenta la documentación solicitada en el **Anexo 11. Licencia Municipal** y **Anexo 12. Contrato que Acreditan la Experiencia para la Prestación del Servicio**. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**.

Respecto al **PARTICIPANTE RUBÉN ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en los incisos B y E del Numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presenta la documentación solicitada en el **Anexo 8. Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido Positivo**, **Anexo 10. copia certificada de su Identificación Oficial Vigente**, **Anexo 11. Licencia Municipal** y **Anexo 12. Contrato que Acreditan la Experiencia para la Prestación del Servicio**. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**.

Respecto al **PARTICIPANTE DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en los incisos B y E del Numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presenta todos y cada uno de los solicitados en el **Anexo 5. Acreditación para personas Jurídicas o Morales**, **Anexo 11. Licencia Municipal** y **Anexo 12. Contrato que Acreditan la Experiencia para la Prestación del Servicio**. Por lo anterior, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, lo anterior con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la **LEY**.

El PARTICIPANTE **EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE**, presenta completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica, y lo establecido en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC- 034 -2020**, para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, por lo tanto, de lo anterior se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN**, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al numeral 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC- 034 -2020**, para la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se menciona que el PARTICIPANTE cuya **PROPOSICIÓN** resultó solvente es: **EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE**.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-034-2020**, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de la **PROPOSICIÓN** del PARTICIPANTE que resultó apto, en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE**, si resulta tener el precio más bajo, es la siguiente:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN	EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE		PRECIO REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Servicio de integral a Servidores Públicos, para la realización de Simposium de Actualización en el Diagnóstico y Tratamiento de las Intoxicaciones por Animales de Ponoña.	\$ 43,061.00	\$ 43,061.00	\$ 47,615.37	\$ 47,615.37
SUBTOTAL				\$43,061.00	\$43,061.00	SUBTOTAL	\$ 47,615.37
I.V.A.				\$ 6,889.76	\$ 6,889.76	I.V.A.	\$ 7,618.46
TOTAL				\$49,950.76	\$49,950.76	TOTAL	\$ 55,233.83

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte del PARTICIPANTE contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la Propuesta Económica del PARTICIPANTE **EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE** resulta ser conveniente, además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** al **PROVEEDOR EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE** para la prestación del “SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, por un monto de **\$49,950.76 (cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 76/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar la documentación completa y correcta, consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica**, además de encontrarse sobre el Precio Conveniente cumpliendo con los parámetros y límites presupuestales autorizados, considerando la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el folio de asignación **F-1489**.

				EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE	
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Servicio de integral a Servidores Públicos, para la realización de Simposium de Actualización en el Diagnóstico y Tratamiento de las Intoxicaciones por Animales de Ponzón.	\$ 43,061.00	\$ 43,061.00
				SUBTOTAL	\$43,061.00
				I.V.A.	\$ 6,889.76
				TOTAL	\$49,950.76

Cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 76/100 M. N.

Segundo. En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

La contratación del servicio será supervisada por el **ÁREA REQUIRENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la Licitación Pública Local LSCC- 034 -2020, para el “SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir del día 21 de septiembre del 2020 y hasta el día 23 de octubre del 2020, de acuerdo con el numeral 19 de las **BASES** y de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Quinto. Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el numeral 15 de las **BASES** y que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento en el artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, y con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por el Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias Director de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias
Director de Prevención y Promoción de la Salud del
OPD Servicios de Salud Jalisco
Área Técnica y Requirente

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----